

17108

**CONTAPREX CIA. LTDA.**

Profesionales Contables & Auditores Externos  
Av. El Inca E4-284 Edif. Lelva Gallegos Of. 105.

Telefax: 2469-110 / 2257-458/097-101226  
Email: contapre@quik.com.ec

Quito, 14 de Junio del 2005  
CA- 41-2005

*Quito  
24-06-05  
Korriña* / *17 JUN. 2005  
1482* *FLOP Hacia*



Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.

*l.o.p.*

De mi consideración:

Adjunto a la presente le hago llegar una copia de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES , otorgada por la SOCIA Sra. ROSA MARLENE SILVA VILLACRÉS Y EL Sr. Luis Enrique Guerrero B. (cónyuge) , a favor de la srta. JEANETH HUMBELINA SILVA VILLACRÉS, de la totalidad de sus equivalentes a 906 participaciones, realizada el 27 de enero del 2004, e inscrita en el registro mercantil del 26 de Febrero de 2004.

Con este antecedente la Srta. Jeaneth Silva pasa a ser poseedora de las 992, participaciones y la Sra. Becerra Salguero Aida Geovana se mantiene con sus o participaciones.

Sin otro particular,

*Datos involucrados en  
cesión  
USD \$/.*

Atentamente,  
**CONTAPREX CIA. LTDA.**

Lic. Mariene Silva  
Gerente General.

*OK  
Registradas  
en el sistema  
23-06-2005.*

CESION DE PARTICIPACIONES

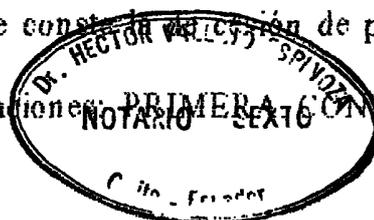
QUE OTORGA: LUIS ENRIQUE GUERRERO BENALCAZAR Y ROSA  
MARLENE SILVA VILLACRES

A FAVOR DE: JEANNETH HUMBELINA SILVA VILLACRES

CUANTIA: \$900,00

COPIAS DADAS:

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y seis de enero del año dos mil cuatro, ante mi el Notario Sexto de este cantón, Doctor Hector Vallejo Espinoza, comparecen: Por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores Luis Enrique Guerrero Benalcazar y Rosa Marlene/ Silva Villacres, y por otra parte y en calidad de cesionaria la señorita Jeanneth Humbelina Silva Villacres, soltera, todos de este vecindario, ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes conozco de que doy fe y dicen: Que celebran el contrato que se contiene en la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones sociales al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: CONTRATANTES:



Celebran el presente contrato por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores Luis Enrique Guerrero Benalcazar y Rosa Marlene Silva Villacres, y como poseedores de <sup>seis/</sup> novecientos / certificados de participaciones de la Compañía CONTAPREX COMPAÑÍA LIMITADA (PROFESIONALES CONTABLES & AUDITORES EXTERNOS) y por otra parte y en calidad de cesionaria la señorita Jeanneth Humbelina Silva Villacres, soltera, todos los comparecientes son de este vecindario, ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía.- SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía CONTAPREX COMPAÑÍA (PROFESIONALES CONTABLES & AUDITORES EXTERNOS) de responsabilidad limitada, fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, el veinte y cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, con un capital suscrito y pagado de dos millones de sucres.- Dos) Mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, con fecha trece de diciembre del dos mil dos, la compañía procedió a aumentar su capital a la suma de mil dólares americanos y se reformaron en consecuencia, los Estatutos Sociales, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil el nueve de junio del dos mil tres.

**TERCERA. AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** La Junta General de Socios se reunió extraordinariamente el día ocho de enero del dos mil cuatro, en su local ubicado en la Ciudadela Hernando Parra BI-once-veinte y dos, conforme aparece de los recaudos adjuntos y autorizo a la socia Rosa Marlene Silva Villacres y Luis Enrique Guerrero Benalcazar, la cesión de la totalidad de sus participaciones <sup>seis participaciones/</sup> equivalentes a novecientas/, a favor de la señorita Licenciada Jeanneth Humbelina Silva Villacres, para lo cual se incluye la copia certificada de la misma como documento habilitante. **CUARTA. CESION DE PARTICIPACIONES Y PRECIO.** A virtud de lo antedicho las partes convienen en que los cónyuges señores Luis Enrique Guerrero Benalcazar y Rosa Marlene Silva Villacres, ceden a favor de la señorita Licenciada Jeanneth Humbelina Silva Villacres, las aportaciones comprendidas del número noventa y cinco al mil por el valor de novecientos dólares americanos, las mismas que la licenciada Jeanneth Humbelina Silva Villacres las acepta y las recibe y para el efecto, procede a entregar el valor de novecientos dólares americanos, en moneda de curso legal a los señores Luis Enrique Guerrero Benalcazar y Rosa Marlene Silva Villacres. - **QUINTA. CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.** - La señorita Licenciada Jeanneth Humbelina Silva Villacres, declara conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la compañía **CONTAPREX COMPAÑIA LIMITADA (PROFESIONALES CONTABLES &**

AUDITORES EXTERNOS), tiene contraídas con sus clientes mediante contratos privados. Por lo tanto, asume, como nuevo socio y mayoritario de ~~con~~aprex Compañía Limitada, todas las obligaciones y derechos que como tal le correspondan. SEXTA. GASTOS.- Los gastos que demande la presente escritura estarán a cargo de la Licenciada Jeanneth Humbelina Silva Villacres. SEPTIMA. ACEPTACION. Las partes prestamos aceptación reiterada al presente contrato de cesión. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para su plena validez de este instrumento. Firma Doctor Martín Brito. Matrícula número cincuenta y siete cuarenta y seis. Quito. Hasta aquí la minuta que los comparecientes aceptan y se ratifican en todas sus partes. Leída que fue esta escritura íntegramente por mí el Notario a los comparecientes en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy

fe. Testado, que es el noventa por ciento. ~~NO JOSE~~ Emendado, equivalentes a novecientas. VALE. Entrelíneas. Participaciones. VALE. Entrelíneas. seis, seis. VALE. Emendado, Hernando, noventa y cinco al mill VALE.

f) Jeanneth Silva  
170843186-9

f) Luis Enrique Guerrero  
170468005-5

f) Rosa Marlene Silva  
170621925-8



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CONTAPREX CIA LTDA. PROFESIONALES CONTABLES & AUDITORES EXTERNOS

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de enero del dos mil cuatro, a las 15H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Ciudadela Hermano Parra BI-11-22, se reúnen los siguientes socios de "CONTAPREX CIA LTDA" señora licenciada Rosa Marlene Silva Villacres, Aida Geovana Becerra Salguero; y, la señorita licenciada Jeanneth Humbelina Silva Villacres. Encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Empresa, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión la señora Rosa Marlene Silva Villacres, Gerente General Titular de la Compañía y actúa como Secretaria la señorita Jeanneth Silva.

La Junta General de Socios, así reunida legal y reglamentaria y una vez que la señora Gerente General ha declarado instalada la reunión, resuelve unánimemente tratar el siguiente orden del día:

1.- La cesión de las participaciones de la señora licenciada Rosa Marlene Silva Villacres, en favor de la socia señorita Jeanneth Humbelina Silva Villacres, en su totalidad.

Una vez aprobado el orden del día, la señora Rosa Marlene Silva Villacres, en calidad de Gerente General dispone se pase a tratar el punto constante en la Agenda. Toma la palabra la señorita Aida Geovana Becerra Salguero, quien expresa que propone como moción concreta que su deseo es vender y ceder sus participaciones que tiene en la compañía la señora Rosa Marlene Silva Villacres, se proceda y que en el menor tiempo posible se realice las escrituras de cesión de participaciones en favor de la señorita Jeanneth Silva Villacres. Discutida la moción por los señores socios, la Junta General por unanimidad resuelve se proceda a la cesión de las participaciones sociales.

Una vez agotado el orden del día, la señora Gerente General concede un receso, para la redacción del Acta de los acuerdos.

Redactada que fue el Acta, se da lectura de la misma y se la aprueba en todas sus partes y sin ninguna modificación.

La señora Gerente General levanta la sesión a las 17H30, firmando para constancia todos los socios conjuntamente con el suscrito Gerente General-Secretario que certifica.

Lic. ROSA M. SILVA V.

Srta. AIDA G. BECERRA S.

Loda. Jeanneth M. Silva V.  
D. HECTOR VALLEJO ESPINOZA  
1701 213 0070  
Quito - Ecuador



Quito, 24 de Julio del 2001  
CA-068-01

Sra. Licenciada  
**Rosa Marlene Silva Villacrés**  
Ciudad.

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **CONTAPREX CIA. LTDA. (PROFESIONALES CONTABLES & AUDITORES EXTERNOS)** celebrada el día Lunes 23 de Julio del presente año, resolvió elegirle para el cargo de **GERENTE**, por el período estatutario de cinco años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá usted unipersonalmente, con los deberes y atribuciones están señalados en el artículo décimo tercero de los estatutos sociales, contenidos en la escritura pública de constitución, celebrada el 20 de julio de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del día 24 de Agosto de 1994.

Sírvase, de aceptar, expresarlo al alcance.

Atentamente,

Econ. **Jeaneth H. Silva Villacrés**  
**PRESIDENTE**

ACEPTO EL CARGO: Quito, 24 de Julio 2001

Lic. **Rosa Marlene Silva Villacrés**  
**GERENTE GENERAL**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **7603** del Registro de Nombramientos Tomo **132**

Quito, a **2 OCT 2001**

**REGISTRO MERCANTIL**



**Dr. RAUL GAYBON BECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222  
CASADO LUIS ENRIQUE GUERRERO D  
SUPERIOR CONTADOR  
ANGEL SILVA  
HUMBELINA VILLACRES  
QUITO 20/01/94  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1917088



CIUDADANIA 170621925-8  
SILVA VILLACRES ROSA MARLENE  
08 MARZO 1.960  
GUAYAS/NILAGRO/NILAGRO  
01 - 037 - 0025  
GUAYAS/ NILAGRO  
NILAGRO

*Emilia*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal 347 - 0814  
Electoral Tribunal NUMERO 170621925  
Electoral Tribunal SUPLENTE CEDULA  
Electoral Tribunal SUPLENTE APELLIDOS Y NOMBRES  
Electoral Tribunal SUPLENTE CANTON  
Electoral Tribunal SUPLENTE PROVINCIA  
Electoral Tribunal SUPLENTE PARROQUIA

SILVA VILLACRES ROSA MARLENE  
QUITO  
CANTON  
PROVINCIA  
CHAUPICRUZ  
PARROQUIA

PRINCIPAL PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Large handwritten signature]*

Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA  
NOTARIO SEXTO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V634374244

NACIONALIDAD: SOLTERO NO.DACT.

ESTADO CIVIL: SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO PROF.OCCUP.

INSTRUCCION: ANGEL SILVA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: HUMBELINA VILLACRES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 10/05/2000

LUGAR Y FECHA DE EMISION: 10/05/2012

FECHA DE CADUCIDAD: 61695

FORMA No. 61695

FILGAR DERECHO

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170843106-0

SILVA VILLACRES JEANNETH HUMBELINA

FECHA DE NACIMIENTO: 12 DE ABRIL 1964

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/STO DGO DE LOS/9 DGO

REG. CIVIL: 004-2-0329 04026

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y FECHA DE ASISTENCIA: GONZALEZ SUAREZ 1964

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1708431068 CEDULA

SILVA VILLACRES JEANNETH HUMBELINA

APELLIDOS Y NOMBRES: QUITO

CANTON: PICHINCHA

PROVINCIA: CHALUPICRUZ

PARROQUIA: [Signature]

RESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170468005-5  
 GUERRERO BENALCAZAR LUIS ENRIQUE  
 20 JULIO 1959  
 CASAR/BOQUIVAR/GARCIA MORENO  
 REG. CIVIL 01 7 259 0051  
 ARCHI/MONTUFAR  
 GONZALEZ SUAREZ 59



SENATORIA... 1432/2222  
 CASAR ROSA CARLEME SILVA VILLACRES  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 ENRIQUE GUERRERO  
 BELLA VISTA CASAR  
 QUITO 9/04/96  
 09/01/2011  
 FECHA DE CALIFICACION

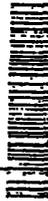
*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

88-0255 1704680055  
 NUMERO CEDULA  
 GUERRERO BENALCAZAR LUIS ENRIQUE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 ALFARO PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero

esta TERCERA

COPIA, sellada y firmada en el lugar y fecha de su

otorgamiento.-

EL NOTARIO,

*[Handwritten signature]*  
 DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



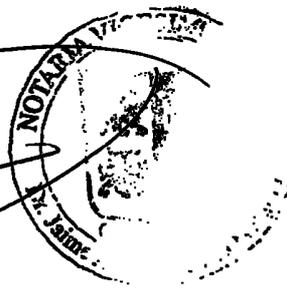
DR. H. ESPINOZA  
NOTARIO EJEC.  
Quito - Ecu.

DR. H. ESPINOZA  
NOTARIO EJEC.  
Quito - Ecu.

DR. HECTOR ESPINOZA  
NOTARIO EJEC.  
Quito - Ecu.

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE COMPAÑIA CONTAPREX CIA.LTDA DE FECHA : 20 DE JULIO DE 1994, OTORGADO ANTE MI. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE QUITO A, 28 DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO.

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1998 del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, fs 3747, tomo 125, correspondiente a la Constitución de la compañía "CONTAPREX CIA. LTDA (PROFESIONALES CONTABLES & AUDITORES EXTERNOS)", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Febrero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



Ng